



DECRETO EXENTO Nº

5699

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena de Doña MAGDALENA DEL ROSARIO VELOSO SUAZO RUT: [REDACTED]

2.- La autorización edilicia en el mismo documento;

3.- Orden de Ingreso N° 1116849427-2 de fecha 26 de diciembre de 2022;

4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;

6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

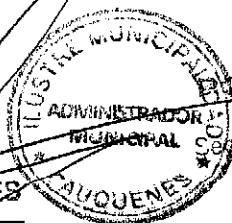
D E C R E T O :

AUTORIZASE, a MAGDALENA DEL ROSARIO VELOSO SUAZO RUT: [REDACTED] para realizar carreras a la chilena con venta de cervezas, el día sábado 31 diciembre de 2022 en Quella Sur, cancha Santa Estela de Barriales, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS WILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ROSARITA GONZALEZ ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales

[Firma manuscrita]